

PARDO MOLERO, Juan Francisco; VERDET MARTÍNEZ, Nuria y ANDRÉS ROBRES, Fernando (coords.) (2022). *¿Al servicio de quién? Poder, instituciones y familias en la Monarquía de España*. Granada: Comares Historia, 275 pp. ISBN: 978-84-1369-499-3.

Los entresijos y motivaciones que guiaron a los servidores de la monarquía entre los siglos XVI-XVIII a veces se muestran demasiado numerosos y esquivos. La falta de fuentes que nos permitan reconstruir todas las caras del prisma unido a la imagen que estos protagonistas procuraron transmitir, necesariamente parcial y siempre consciente, dificultan una aproximación completa en este sentido y, sin embargo, este volumen afronta todas las dificultades y nos alumbra con un resultado muy fructífero.

La ósmosis entre el poder real y la idea de un poder paternal sagrado que sólo respondía ante Dios hundía muy profundamente sus raíces, desde la doctrina de Aristóteles al paternalismo feudal de la Edad Media, y sus cimientos fueron perfilándose gracias al pensamiento de Erasmo de Rotterdam, Guillaume Budé, Jean Bodin, Robert Filmer, Saravia o el de Bossuet, entre tantos otros. Pese a que estas ideas generaron respuestas muy diversas durante la edad Moderna, todo este poso teórico iba encaminado, como los coordinadores explican en el preámbulo de este libro, a desacreditar el consentimiento de los súbditos y proporcionar unas bases firmes para su obediencia hacia un

padre, el monarca, que debía velar por sus intereses y cuidado.

En el caso de la monarquía española, donde la economía de la gracia y la justicia distributiva desembocaron en un poder excepcional y posibilitaron el funcionamiento de su compleja estructura, adquiere un sentido especial esta aproximación al funcionamiento de las lealtades. Las consecuencias se dejaron sentir, como bien subraya Fernanda Olival, no sólo a nivel político, sino también en las prácticas sociales, generando expectativas e incluso configurando un lenguaje específico en torno a la liberalidad de un rey que «daba» y el agradecimiento del súbdito que «recibía», reforzando así la jerarquía y dependencia entre los actores. Los Registros Generales de la Merced, regidos por un minucioso proceso normativo-administrativo en las monarquías ibéricas, nos hablan de hasta qué punto el ejercicio de la gracia se había convertido en una especie de «obligación contractual» para la monarquía y sus intermediarios.

No obstante, como expone Francisco Andújar, dicho sistema reconocía sus propias idiosincrasias y las fisuras de una práctica política que caía cotidianamente en la venalidad y el clientelismo por las constantes necesidades financieras. La quiebra de la justicia distributiva mediante las ventas de cargos, mercedes dotales, promociones de linajes, o las peligrosas ventas de oficios a perpetuidad hicieron revestir los discursos del poder bajo la legitimidad de causas como la guerra o la defensa de la fe convirtiéndose así en «ingresos ordinarios para

la hacienda regia», pero que también implicaron, en el peor de los casos, el impulso de los intereses particulares y la pérdida de control de la corona.

Si la conservación del sistema dependía de algo era del intercambio sincero y recíproco de honor y gracia a cambio de lealtad. Un ejercicio de esfuerzo-recompensa que funcionaba de manera circular permitiendo el mantenimiento de los vínculos con los intermediarios implicados que podían abarcar desde linajes de la más alta nobleza, hasta jueces y magistrados, soldados, órdenes religiosas, gremios, etc. Por este motivo, la elección que se ha hecho en este volumen de una variada casuística, alejada de compartimentos geográficos, sociales o políticos estancos es una de sus grandes virtudes.

Los tres grandes bloques en los que se halla compartimentado: el primero sobre *Gracia y Honor*, el segundo dedicado a *Juristas y Magistrados* y el tercero y último que aborda las *Familias de Ministros*, permite profundizar separadamente en las particularidades que atañen a la nobleza y los caballeros de las órdenes militares, a los individuos y familias que desempeñaron cargos en las magistraturas y audiencias de la monarquía y, también, a los servidores de los grandes cargos como los virreinos, prioratos o capitanías generales. Y, sin embargo, tras su lectura, todos ellos quedan vinculados y se entremezclan en torno a un sinfín de aspectos que comparten.

Esto permite entender que la concesión de la merced real dio lugar a una

intensa circulación de los servidores entre los distintos territorios, tanto de los que se desplazaban a la corte para llevar a cabo las solicitudes, como de aquellos que transitaban por diferentes cargos, ya fuera por promoción o porque su condición de naturales de un reino les dificultaba acceder a puestos en sus territorios de origen, como ocurría con la menguada representación de juristas sardos o mallorquines en los tribunales de sus reinos. ¿Quiénes fueron los principales beneficiarios de estos movimientos? ¿Los letrados que accedieron a esos cargos y pudieron tejer importantes carreras y redes familiares y de amistad dentro del servicio?, ¿o bien la corona, que vio consolidada la estructura y articulación interna de su territorio gracias a estas relaciones? La misma pregunta surge al leer a Elena Postigo en su capítulo sobre las concesiones de collares del Toisón, que fueron utilizadas primero por Carlos V como elemento integrador de las élites y la cohesión territorial y, después, por Felipe II como instrumento diplomático. Pese a las ventajas que reportaron estos nombramientos para la corona, el acceso a esta élite del reino era, indudablemente, un altísimo honor para sus beneficiarios.

Dentro de este intercambio recíproco de beneficios, no debemos menospreciar, sin embargo, el papel que jugó el honor y la honra para el mantenimiento de este sistema. El acceso a determinados colectivos, ya fuera mediante la concesión a un miembro de la más alta nobleza de un collar del Toisón, o el de un hábito de caballero a los pajes reales (el colectivo más numeroso que recibió esta merced,

como señala Francisco Fernández), se encontraba limitada por exigentes requisitos y pruebas de lealtad y pureza de la sangre. Esto generó en los beneficiarios de estas mercedes un sentimiento de pertenencia a un sector privilegiado y «limpio» de una sociedad «obsesionada con la honra» y la necesidad de defender este honor cuando se consideraba atacado. Sólo esta defensa de la honra explica los duelos y derramamientos de sangre que protagonizaron estos honrosos caballeros, a pesar del modelo de virtud y piedad, catolicidad y perfección de conducta que debían mostrar. Los excesos de violencia fueron convenientemente tapados gracias a la actuación de tribunales como el del Consejo de Órdenes que velaban por su protección y minimizaban sus delitos, dando la impresión de que era esta institución la que se hallaba al servicio de este exclusivo sector de caballeros de las órdenes militares castellanas. Sin embargo, la idea que recorre el capítulo de Kevin Augéard, es que el limpiar su honra de cualquier posible tacha también revertía en la distinción que poseía la propia institución.

Pese a la relación estrecha entre la merced, el honor y la sangre, era evidente que el sistema tenía sus fracturas. Esta cuestión se percibe especialmente en la relación entre la lucha de facciones y bandolerismo que aborda el capítulo de Miquel Fuertes cuando vemos que, por la defensa del honor personal y familiar, un oficial de la sala criminal de la Real Audiencia de Cerdeña como el juez Biancarelli hizo uso de su oficio para saldar contiendas familiares y personales,

provocando la movilización del estamento militar de Cerdeña que pretendía, a su vez, defender sus propios derechos. Algo similar percibimos en el caso del jurista valenciano Francisco Jerónimo de León quien, al solicitar su plaza como consultor del Santo Oficio, tuvo que costear unos exigentes exámenes genealógicos que destaparon unos orígenes familiares dudosos. Lo cierto es que la necesidad de juristas en las magistraturas reales con formación, capacidades técnicas y experiencia profesional permitió la integración de estos individuos con pasado comprometedor que se inclinaron por reforzar en las pruebas de sangre otros valores como la lealtad y el servicio de sus familias a la monarquía. Una vez que consiguió su acceso, parece claro que Francisco Jerónimo se benefició de este encubrimiento de sus orígenes y de una limpieza de imagen, como demuestra su ascenso profesional y social, pero, como bien se pregunta Nuria Verdet, «¿acaso las instituciones con las que colaboró Francisco no se beneficiaron a su vez de la proyección social del letrado y de la representación de un pasado familiar acorde con los patrones socio culturales imperantes?».

Lo que resulta claro es que, fuera por sangre o por servicio, las instituciones constituyeron un paraguas para la promoción de familias que buscaban el reconocimiento de su honor, el beneficio económico o la promoción social. A cambio, las familias ofrecían lealtad, un intercambio que se volvió especialmente valioso en tiempos convulsos, como queda demostrado en el capítulo de María Salas sobre Alonso de Cardona

y su segundogénito, José de Cardona. Padre e hijo ocuparían la dignidad virreinal de Mallorca: el primero, en el contexto de la hostilidad franco-hispana; el segundo, en pleno conflicto sucesorio. La notable gestión de ambos y la lealtad a sus señores significó el inicio de una fulgurante carrera y ascenso social que viene en parte explicado por la lealtad y la notable gestión que tuvieron que mostrar en estos duros contextos.

Obviamente, como advierte Laura Gómez, no todos los descendientes de una familia siguieron el mismo camino, pero, en general, se conformaron largas tradiciones familiares de servicio promovidas mediante matrimonios, la promoción de miembros de la misma familia o círculo o relaciones de amistad generadas dentro estos colectivos. Frente a ellos, los individuos que no fueron capaces de consolidar la fortuna de sus miembros o de echar raíces en instituciones o en el territorio terminaron constituyendo lo que Rafaella Pilo ha denominado fracaso social, como pudo ser el ejemplo de Pedro Vico, que no supo encontrar un equilibrio entre los intereses propios y los procedentes de Madrid cuando trató de renegociar las relaciones con el monarca durante el parlamento Camarasa.

Un caso diferente, pero también exponente de la ruptura de la fidelidad, es el de Juan Andrea Doria, cuando tras su inactividad frente a las costas de Argel decidió retirarse para siempre de su cargo sin dar aviso a la corte. Su problema fue síntoma de las consecuencias que podía traer para la corona el alargar en

demasia el servicio de un súbdito, pero también de lo difícil que era restablecer el principio de recíproca confianza cuando ésta quedaba rota. En ese contexto la República de Génova decidió darle el reconocimiento que la corte no le ofrecía, designando a Juan Andrea Doria benefactor de la patria. Sin embargo, tanto este apoyo, como la posterior renovación de los vínculos entre la corte madrileña y Doria parecía responder de nuevo, como indica Manuel Lomas, no a una relación de lealtad genuina sino a intereses derivados de la cuestión de Finale, de la que los distintos actores podían beneficiarse mutuamente.

En estos contextos resulta complejo diferenciar entre los intereses de un colectivo o institución, de los de las familias que los componían e incluso de los propios miembros que configuraban estos linajes. De ahí que el nombramiento del príncipe Filiberto como gran prior de Castilla, más allá de reportarle beneficios individuales, fuera una decisión que interesaba a instancias más altas. Por un lado, a la Casa de Saboya, que se benefició de la impresionante recaudación de la orden, de contar con una base para sus diplomáticos y sus informantes en España y de la posibilidad de situar a sus propios hombres dentro del priorato y, por otro lado, a la propia dinastía de los Austrias que conseguía reforzar así su red familiar. Con razón Carlos Antolín se pregunta abiertamente en este capítulo si con este nombramiento Felipe II estaba actuando al servicio de su propia familia o de la monarquía, aunque como bien señala, quizá para el monarca no

existiera demasiada diferencia entre una cosa y otra.

En la base de todo ello se encontraba un conjunto de instituciones que replicaban, en el fondo, la estructura jerárquica familiar, como se percibe en los órdenes militares, las altas magistraturas, pero también en las parroquias, gremios, municipios, etc. y en la que las lealtades se superponían, subordinaban e incluso entraban en contradicción. Estas paradojas del sistema se extendieron, como atestigua Nuria Soriano, incluso hasta el siglo XVIII donde la propaganda oficial construyó una imagen de la guerra vinculada a las ideas de progreso y civilización y a los nuevos valores ilustrados.

Considerando este retrato fascinante y multidireccional de intereses institucionales, familiares y personales resulta complejo poder contestar a la pregunta que se plantea este libro. Realmente, ¿al servicio de quién se encontraban todos estos actores? La minuciosidad y humildad con la que los autores tratan las fuentes e ilustran la complejidad de cada caso, sin duda, contribuye a arrojar mucha luz sobre esta cuestión. Una estupenda base para que el lector extraiga sus propias conclusiones.

Marta I. SÁNCHEZ VASCO
*Universidad Nacional de
Educación a Distancia*